Memorándum – D.I. N°70/2025

A: **Lic. Rodrigo Núñez, Director General**
Dirección General de Administración y Finanzas

De: **Arq. Ramón Ávalos Sánchez, Encargado**
Dirección de Infraestructura

Fecha: 04/04/2025

Motivo: Comunicación del levantamiento de la Suspensión del plazo contractual en el Marco del Contrato N°39/2022 "CONSTRUCCION DE UN POLIDEPORTIVO COP ARENA" - ID: 419.371

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su intermedio a quienes corresponda a fin de informar que en fecha 13/12/2024 mediante nota DI N°23/2024 se ha procedido al levantamiento de la suspensión de plazo contractual, el mismo había sido suspendido mediante nota DI N°141/2023 de fecha 04/10/2023 en atención a que se encontraban en proceso de aprobación las adendas N°3 y N°4.

A continuación, se expone un cuadro resumen respecto a los plazos contractuales:

Tipo de plazo	Inicio	plazo	Fin	Documento respaldatorio
Acta de inicio	28/02/2023	5 meses	31/07/2023	Nota DI N°41/2023
1ª Prórroga (rectificación de nota DI N° 112/2023). Se rectificó para hacer por separado lo que es prórroga (lluvias marzo a junio por 30 días, asunciónico 2 días, elecciones 1 día) de lo que es ampliación (adenda 1 - 7 días).	1/08/2023	33 días calendario	30/08/2023	Nota DI N° 116/2023
Ampliación por adenda 1	31/08/2023	7 días calendario	6/09/2023	Nota DI N° 112/2023
2ª Prórroga lluvias julio y agosto 2023 - Exp. 4826-2023	7/09/2023	6 días calendario	12/09/2023	Nota DI N° 123/2023
Ampliación por adenda 2	13/09/2023	25 días calendario	07/10/2023	Nota DI N° 129/2023
Suspensión	05/10/2023	indefinido	Hasta la aprobación y publicación de las adendas 3 y 4.	Nota DI N° 141/2023
Reinicio OBS: la adenda 3 fue publicada el 22/08/2024 y la adenda 4 el 12/12/2024.	16/12/2024	5 días plazo contractual (2 días del contractual original, 2 días de la adenda 3 y 1 día de la adenda 4) + 7 días de movilización otorgadas por la contratante, total concedidos 10 días	27/12/2024	Nota DI N° 23/2024

Por lo arriba expuesto, la Dirección de Infraestructura de la SND comunica que se ha procedido al levantamiento de la suspensión al plazo contractual atendiendo que los tiempos que demanda el proceso administrativo de la aprobación del Convenio Modificatorio (adenda 3 y adenda 4) escapa de la responsabilidad del contratista, cuya solicitud ha sido realizada dentro del plazo contractual vigente.

Se remite el presente informe a fin de proceder a la comunicación correspondiente del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP.

Se anexan copias simples de las notas DI N°41/2023, 116/2023, 112/2023, 123/2023, 129/2023, 141/2023, 23/2024.

Atentamente.